

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

5ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR DANIEL MARTÍNEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 20 de enero de 2012.

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 24 de enero, a la hora 14:00, a solicitud de un señor Legislador con el fin de considerar la moción presentada para convocar al señor Ministro de Desarrollo Social.

Virginia Ortiz Secretaria **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Luis Rosadilla** y **Alfredo Solari**, y los señores Representantes **Ricardo Berois, Hugo Dávila, Guillermo Facello, Javier García, Edgardo Rodríguez, Víctor Semproni** y **Carlos Varela Nestier**.

Falta sin aviso: el señor Senador **Carlos Moreira**.

3) INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 2.)

-La Mesa propone hacer un intermedio por dos minutos para esperar al señor Legislador que está anotado para hacer uso de la palabra.

(Apoyados.)

-La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 2.)

-Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 4.)

4) CONVOCATORIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL TEMA ADOPCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa da cuenta de que ha recibido dos mociones: una, que fue el motivo de esta convocatoria y otra, que le fue remitida en el día de hoy.

Se pasa a considerar la moción que recibimos en primer lugar.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: la fundamentación que realizaremos será muy breve porque muchas de las razones que llevaron a que los Legisladores firmantes presentáramos esta moción tienen que ver con hechos de público conocimiento.

Voy a dividir los motivos en partes.

La primera se relaciona con un tema puntual, el retiro que el INAU hace -en forma legítima, pero tal vez no logrando los mejores resultados que se podrían obtener- de menores que están bajo custodia de familias sustitutas o de madres sustitutas. El Instituto retira a los menores después de un determinado plazo -en general, exceden mucho al originalmente previsto- para que sean entregados a otras familias cuidadoras o, en el mejor de los casos, a una familia adoptante. Creemos que hay que conversar sobre este tema, porque causa indignación y conmoción públicas, y no le hace bien al instituto de adopción, que debemos preservar y fortalecer en el Uruguay.

La segunda tiene que ver con un trabajo que se hizo durante buena parte del año 2011, que consistió en analizar la aplicación de la Ley N° 18.590, de 2009. Esta norma dio una nueva redacción a una serie de artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia -aprobado en el año 2004- vinculados, precisamente, con el instituto de adopción.

La Ley N° 18.590 tiene dos puntos. Uno de ellos es filosófico, conceptual, de defensa o promoción de la familia biológica y trata de ordenar los procedimientos jurídicos. El otro es una serie de elementos de aplicación práctica: plazos, informes de personas y de prioridades y listados. En la aplicación de esta ley se vio que surgía una serie de dificultades prácticas y que se demoraba el proceso de resolución, ya fuera la custodia inicial del niño, la separación de la familia biológica o su otorgamiento en adopción.

Un grupo de trabajo constituido por personas vinculadas a los cuatro partidos con representación parlamentaria, Directores y funcionarios jerárquicos del INAU, dos integrantes del Tribunal de Apelaciones de Familia del Poder Judicial y expertos en Derecho de Familia de distintas Universidades, a fines de octubre elaboró un proyecto de ley que corregía esas dificultades procesales que tenía la Ley N° 18.590. Luego lo sometimos a la consideración de nuestras Bancadas. Sin embargo, a partir de mediados de noviembre, el tema quedó en suspenso. De haber seguido adelante con ese proceso y aprobado esa

iniciativa, las situaciones que mencioné previamente no se habrían concretado.

Estos son los fundamentos para convocar al Ministro de Desarrollo Social, ya que el INAU se vincula a los distintos organismos a través de esa Cartera. Francamente, el objetivo es conversar para encontrar la mejor solución posible a estas situaciones, que son reales. Reitero: ese es el fundamento de la moción.

Todavía no he leído la otra moción que se presentó. No sé si es compatible o incompatible con la nuestra; lo veremos en el análisis.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: la semana anterior, cuando se presentó la primera moción, en nombre de la Bancada del Frente Amplio pedimos que se tratara en la siguiente sesión, lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Queremos dejar absolutamente claro -tal como lo establece la moción que presentamos-, que estamos de acuerdo en convocar al señor Ministro de Desarrollo Social. Una primera diferencia que tenemos con la otra moción es que no compartimos convocar solo al Presidente del INAU, sino que debemos invitar al Directorio, que es el que tiene responsabilidad. El Presidente es una figura, desde el punto de vista representativo, de la unión con otros institutos y otros organismos, pero el Directorio es colectivo.

Además, creemos que cuando se convoca, se debe hacer en función de los objetivos. Es más: pensamos que la convocatoria no debe incluir juicios, aseveraciones, adjetivaciones, etcétera, tal como sucede con la otra moción.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una moción de convocatoria que dice así: "Los abajo firmantes, solicitamos la convocatoria del Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker y del Directorio del INAU en régimen de Comisión General. - El objeto de la convocatoria es el intercambiar opiniones e información sobre el conjunto de normas que regulan el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes.- Asimismo es de interés conocer la opinión que existe sobre las actuales modificaciones a proponerse para continuar avanzando en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en la eficacia del sistema".

Creemos que ese es el contexto y el límite que debe tener la convocatoria al Ministro y al Directorio del INAU. Si se quiere debatir sobre aspectos parciales de este tema, debe plantearse de otra manera y por otros caminos diferentes a la convocatoria de las autoridades a Comisión General.

Por lo tanto, en nombre de la Bancada del Frente Amplio en la Comisión Permanente, decimos que coincidimos en la convocatoria, pero discrepamos en citar exclusivamente al Presidente del Directorio del INAU, dado que consideramos que debería concurrir el conjunto del Directorio del INAU. Asimismo, creemos que el objeto de la convocatoria debe ser el debate en general del tema. Con esto no estamos negando ni cercenando el derecho de otros señores Legisladores y señoras Legisladoras a plantear dudas, críticas, o lo que fuere, sobre un proceso en particular, pero entendemos que para ello se debe proceder a una convocatoria por otra vía. No se puede confundir una convocatoria para discutir el conjunto de las normas y sus posibles modificaciones a fin de hacer más eficaz el sistema con una instancia para discutir una situación particular.

Esas son las razones por las que la Bancada del Frente Amplio -reitero, acompañando la iniciativa de la convocatoria- ha decidido un texto alternativo al presentado, por entender que refleja mejor la situación y concreta más los objetivos de la convocatoria.

Gracias, señor Presidente.

5) INTERMEDIO

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: trataremos de solucionar un problema, que no es menor desde el punto de vista de la resolución, tal como lo hablamos recién con el señor Presidente.

Hay dos mociones a consideración que no son incompatibles entre sí; ambas tendrán respaldo para un mismo objetivo, que es la convocatoria al Ministro Olesker, en un caso, acompañado del Presidente del Directorio del INAU y, en otro, del Directorio en su conjunto.

Como para convocar a un Ministro a la Comisión Permanente se requieren cuatro votos -tal como se resolvió hace algunos días- se va a dar la situación particular de que las dos mociones van a contar, por lo menos, con cuatro votos. Creo que el espíritu de los

once Legisladores que integran este Cuerpo es tratar con el máximo respeto y consideración política un tema de enorme sensibilidad que requiere -quizás como pocos- mucho criterio en su análisis. El objetivo no es politizar un tema que a todos nos preocupa sino buscar una solución, como lo han hecho todos los partidos políticos en los últimos meses, quizás en el último año.

Es por esto que sugiero al Cuerpo un intermedio por cinco minutos para ver si encontramos una forma de congeniar dos mociones que cuentan con respaldo. Yo creo que podríamos llegar a una solución adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa**.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 15.)

-Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 22.)

6) CONVOCATORIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL TEMA ADOPCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante el intermedio se acordó la siguiente moción común.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de enero de 2012.- Los abajo firmantes, solicitamos la convocatoria del Ministro de Desarrollo Social Ec. Daniel Olesker y del Directorio del INAU en régimen de Comisión General.- El objeto de la convocatoria es el intercambiar opiniones e información sobre el conjunto de normas que regulan el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes y su aplicación.- Asimismo, es de interés conocer la opinión que existe sobre las actuales modificaciones a proponerse para continuar avanzando en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en la eficacia del sistema de adopciones".

-Esta moción debería estar firmada por quienes estuvimos reunidos; faltó el trámite formal.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Correspondería votar quién será el miembro convocante.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: creo que corresponde votar a un miembro convocante de la oposición, por un doble motivo. La iniciativa la tuvo la oposición y, más allá de que esta moción haya salido por consenso, corresponde dar el papel de convocante a alguno de los que firmaron la primera moción, que ahora se unificó con la otra. Esta es una convocatoria respaldada por la unanimidad, por lo que no hay ningún problema.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: proponemos al señor Legislador Solari como miembro convocante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: acompañamos la moción a la que se llegó por consenso, porque nos parece mucho más adecuada en sus términos que la que se planteó en un principio y fue firmada por varios señores Legisladores.

En esta convocatoria resulta ausente el Poder Judicial, que es el que finalmente resuelve las adopciones. No es el INAU el que resuelve en un caso de adopción, aunque todo se centra en su figura. La moción que votamos termina mejorando la inicial, ya que no compartimos que haya habido "retiros forzosos de menores a las personas o familias encargadas de su cuidado". Hay un procedimiento establecido por una ley que fue votada por todos los partidos políticos y, como se ha dicho aquí, hay

un grupo de trabajo que elaboró propuestas para mejorarlo, las que seguramente no se llegaron a aprobar por responsabilidad del propio Parlamento y no del INAU.

Me parece que correspondía hacer estas precisiones ya que en los últimos días hubo un manejo mediático bastante lamentable de algunos sucesos que involucraron a una niña en particular. Por supuesto que no compartimos ese manejo de la información y queremos aprovechar esta fundamentación de voto para expresar que nos parece importante mejorar todo el sistema de adopciones. Consideramos que el camino puede ser continuar con el trabajo del grupo que ha venido estudiando el tema, para lo que tal vez contribuya la instancia que tendremos dentro de pocos días con el Directorio del INAU. De todas maneras, no se llegará a una solución inmediata antes de que comience el próximo período parlamentario y cada uno de los partidos y bancadas se pronuncie.

Esta era la mirada que queríamos aportar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: he acompañado las dos decisiones que se acaban de tomar. Me refiero a la moción elaborada por consenso y a la designación del miembro convocante que actuará el día en que concurran el señor Ministro de Desarrollo Social y el Directorio del INAU.

Quiero señalar que la moción que, en definitiva, aprobamos supera las dificultades que a mi juicio presentaba la primera -que termina de señalar el señor Legislador Rodríguez-, y pone el énfasis en la opinión y la información sobre el conjunto de normas que regulan el proceso de adopción de niños. Esto me parece muy importante porque da pie a que se aclare este tema, que se volvió tan mediático, y en el que sin ninguna duda colide el sentimiento general de la población con lo que las normas establecen para casos como el que acaba de ocurrir. Esta convocatoria permitirá que el Directorio del INAU explicite perfectamente cuáles son los motivos de los caminos transitados, con los resultados que se obtuvieron, y tal vez surjan cuáles son las correcciones que se deberán introducir a los textos legales -como recién se decía-, por lo menos, para evitar que esto vuelva a suceder.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: de ninguna manera quiero que estas palabras entorpezcan el clima de concordia y la actitud constructiva que estamos promoviendo todas las bancadas con referencia a este tema, que es sumamente importante, pues hace nada más y nada menos que a la crianza de aquellos uruguayos que vienen a la vida con las menores posibilidades, diría, con las mayores probabilidades en contra de su desarrollo. Pero como se habló de hechos mediáticos lamentables ocurridos últimamente y soy firmante de un comunicado muy duro en sus expresiones, en cierta forma me siento aludido; entonces, por si esa fuera la referencia, quiero aclarar qué nos motivó, a varios Legisladores, a expresar lo que expresamos.

Creemos que cualquier información de naturaleza personal o familiar que un ciudadano o una ciudadana uruguayos, pongan en manos del Estado siempre debe ser considerada en forma confidencial.

SEÑOR ROSADILLA.- ¡Apoyado!

SEÑOR SOLARI.- En este caso, esa información hace a las relaciones de pareja, a cuestiones íntimas que muchas veces ni los propios involucrados están en condiciones de discernir cuán profundas, importantes, extensas y dañinas pueden resultar. Ciertamente, la mayoría de las veces esas circunstancias coyunturales son producto de tensiones y de confusiones, y cuando el Estado se apropia de esa información tiene que actuar con el mayor celo posible para que sea preservada en forma confidencial. En este caso, información de esa naturaleza se divulgó el día previo a que la Justicia tuviera que decidir el caso de esta menor llamada Mía, y apareció acompañada por una serie de apreciaciones de valor acerca de si esa familia era la más o la menos indicada para adoptarla, como justificando acciones del INAU.

Como esa información de hace más de quince o dieciséis meses nunca había salido a luz y apareció justamente en ese momento, uno siente que el Estado abusa de la información que dispone acerca de la intimidad de las personas y de las parejas con las cuales trabaja. No me hubiera gustado estar en la situación de la pareja aludida en ese informe que se traspapeló a la prensa; creo que a la mayoría de los uruguayos no le hubiera agradado. Por eso emitimos ese comunicado de prensa, que no hace al fondo de cómo el Instituto o el Poder Judicial manejan el tema, sino a la necesidad de preservar la información personal y familiar que debe ser confidencial, porque eso es lo que nos asegura a todos el respeto por parte del Estado y del resto de la sociedad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: pido disculpas por haber intervenido sin pedir autorización; lo hice para apoyar la expresión del Legislador Solari en cuanto a que el Estado debe preservar por todos los medios la información personal y familiar de cada persona. Ese me parece un pilar integral del concepto de libertad; no hay libertad si no se preserva esa información.

Quiero dejar constancia de que sentí la misma indignación que el señor Legislador, pero con la misma firmeza debo decir -ello no implica que se haya hecho en forma distinta en otros lugares- que de eso no se puede inferir quién filtró esa información ni de dónde provino. En el Uruguay estamos acostumbrados a que se filtre información de todo tipo. Antes de que una persona sea procesada, en los diarios ya están las caracterizaciones de los autos de proceso que se están llevando adelante en el Juzgado, y lo mismo ocurre con otros muchos trámites en órbitas no judiciales.

Por lo tanto, reitero que apoyo su expresión de repudio ante este hecho, pero quiero ser muy claro en que, en principio, habría que investigar -en algunas órbitas se ha iniciado una investigación administrativa; no sé qué ha ocurrido en otras- si en este caso, en el INAU, hubo filtración de la información referida y, si la hubo, de quién es la responsabilidad. Pero en cualquiera de los casos lo que ocurrió es deleznable.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que con estas aclaraciones estamos empezando a discutir otro asunto. Lo más importante era resolver la convocatoria que ya votamos, que está orientada a conseguir información; luego habrá tiempo de hacer aclaraciones y comentarios. Como era de público conocimiento -todos lo saben- que se solicitaría la venida del Ministro y que la fuerza política Frente Amplio estaba dispuesta a respaldarla, se hizo la coordinación pertinente y se resolvió que el Ministro de Desarrollo Social y el Directorio del INAU concurrieran el jueves 2 de febrero, a la hora 10. Más allá de que los señores Legisladores reciban la convocatoria formal, quería aprovechar esta oportunidad para decirles que la convocatoria al Directorio del INAU y al señor Ministro Olesker en régimen de Comisión General se estableció en los términos señalados.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: voy a plantear un asunto para manejo de todas las bancadas.

El día viernes tendremos una sesión especial, para la cual propongo un régimen de intervenciones abiertas. La idea es que no se acote el uso de la palabra a un número determinado de miembros de cada bancada, de modo que cada Legislador pueda preparar su intervención. Lo planteo ahora porque en estos días resulta difícil coordinar.

Propongo ese camino para despejar cualquier falta de coordinación que pueda surgir; no hay mala fe pero puede no haber coordinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Legislador Rosadilla de que en la sesión del día viernes nos manejemos con un régimen libre de uso de la palabra.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 37.)

DANIEL MARTÍNEZ
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Julio Míguez
Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado